

Buin, 18 de diciembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°01 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la "Modificación Convenio de Implementación primer año Programa para Pequeñas Localidades suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Buin", Valdivia de Paine; documento que forma parte integrante del presente Decreto.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Diego Calderón Gajardo:	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Alejandro Baudrand Ossandón:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Julio Lobos Calderón:	:Aprueba

ACUERDO N°06

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la "Modificación Convenio de Implementación primer año Programa para Pequeñas Localidades suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Buin", Valdivia de Paine; documento que forma parte integrante del presente Decreto.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.lm.
DISTRIBUCIÓN:
° DAF
° Secpla
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo Secmu

867144

SECMU
C/A ALCALDE
CONCEJO ORDINARIO

MEMO SECPLA N° 1326/2024

ANT.:

MAT.: Solicita incorporar como Cuenta Alcalde "Modificación de Convenio Programa PPL Valdivia de Paine"

BUIN, 16 DIC. 2024



DE : ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a Ud incorporar como Cuenta Alcalde en la próxima sesión de Concejo Municipal la "Modificación Convenio de implementación primer año Programa para Pequeñas Localidades entre la SEREMI MINVU y la I. Municipalidad De Buin", el cual considera lo siguiente:

- Se transforma convenio de modalidad anual a plurianual, a fin de no tener que restituir saldo de implementación no gastado (según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del 2024), por lo que las próximas transferencias se tramitarán contra cumplimiento de productos.
- Se actualiza tabla de productos.
- Se actualiza cláusula sobre rendiciones.

Se adjunta borrador de convenio.

Sin otro particular, se despide atentamente.



ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DRM/drm

distribución:

- Destinatario
- Archivo PPL
- Archivo SECPLA
- Archivo Asesoría Urbana

